

3B-659

Fons Saenz de Juana



NUM. 41

REVISTA MENSUAL

ORGANO DE LA

COLONIA-SANATORIO REGIONAL

— DE —

San Francisco de Borja

PARA LEPROSOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

GANDIA—Imp. San Francisco de Borja, C. del B. Andrés Hibernón, 5.

Precios de suscripción: un año, 1.50 ptas.

Gandia 8 de Diciembre de 1907

**A MARIA
INMACULADA**

en su
año jubilar
los
leprosos de
España

CONSOLATRIX AFLICTORUM
O. P. N.

IMPORTANTE

La Redacción y Administración de la Revista *La Lepra* ha pasado á la Imprenta de San Francisco de Borja, calle del Beato Andrés Hibernón, número 3, Gandía, en donde se recibirán los cambios, las suscripciones y las limosnas. En la Tipografía Moderna, Avellanías II, Valencia, se admitirán suscripciones de *La Lepra* y limosnas para la Leprosería de San Francisco de Borja.



Para quienes es el Sanatorio de Fontilles

Mucho se ha dicho y fantaseado sobre este particular, más que de sobra para transtornar la opinión en mal sentido y acabar con nuestra obra, si por fortuna no estuviera la idea de su conveniencia y necesidad tan arraigada en el espíritu y el corazón de los pueblos; si, porque por exceso de ignorancia ó por sobrada malicia nunca le han faltado enemigos.

Unos aseguraban muy formales, que el Sanatorio de Fontilles era una casa de recreo, que con pretexto de los leprosos construían los Jesuitas con dineros de unos y otros para su regalo y solaz, donde pudieran pasar los calurosos meses de verano, respirando el ambiente puro del monte, saturado con el aroma del pino, del romero y del tomillo y refrescado con la rica brisa de mar y disfrutando de aquellas frescas y saludables aguas, que con su riego tanta amenidad y belleza dispensan á todo el valle. No hay para qué decir que tan peregrina versión que comenzó á propagarse desde el principio, ó más bien, cuando las gentes se hicieron cargo de la grandiosidad de la obra, no hizo fortuna, porque el buen sentido la rechazó por inverosímil, como no podía menos.

No obstante, y aunque tarde ó temprano había de llegar el momento en que la falsedad se pusiera de manifiesto, insistieron en ella sus autores, hasta que la Junta de Gobierno del Patronazgo trató ya de llevar enfermos á Fontilles. Mas entonces corrió otra versión más peregrina, se dijo que el Sanatorio era una empresa mercantil para explotar á los leprosos ricos y hacer con ellos, con capa de caridad, un pingüe negocio, ¡como si el mundo estuviera lleno de leprosos ricos, y no tuvieran éstos medios de hacerse servir en sus propias casas-palacios ó en sus quintas y casas de campo, sin necesidad de mezclarse con los desheredados de la fortuna temporal! También esta versión tan descabellada corrió la misma fortuna que la anterior.

Y como por ser la cosa tan clara; y la obra tan buena y tan excelente y estar á la vista de todos, no pudiera el enemigo abrir brecha por ningún lado, apeló por fin, á la fuerza incontrastable de los números, y dijo:

(iii) «En Fontilles se juntarán miles y miles de leprosos, los de todo el mundo menos los nuestros se citarán allí, un día les faltará el pan, no tendrán con qué alimentarse, y entonces una inundación de leprosos más grande, y más temible desde luego, que las de los rios cuando se desbordan y arrasan los campos invadirá nuestras casas y nuestros pueblos, y vendrá la ruína del país. ¿Vosotros, pueblos de la Marina, toleraréis esta calamidad? ¿consentiréis tamaña injusticia? (!!!)

Es claro que semejantes atrocidades por absurdas é inverosímiles, no lograron hacer mella entre la gente sensata, como bien sabido se lo tenían sus autores, y por eso nuestra Revista ni una sola vez quiso ocuparse en refutarlas, porque ideas tan extravagantes ellas mismas se desacreditan; las mentamos ahora, porque aproximándose ya el día de la inauguración del Sanatorio, que será tan pronto como se reciba la orden del Gobierno, si como se espera el dictamen de la Comisión inspectora es favorable, es llegado el momento de descubrir el pensamiento de la Junta de Gobierno en orden á la admisión de los enfermos en el Sanatorio y condiciones que para ingresar en él han menester, ya porque así conviene á los interesados, ya también para que conste que cuanto hasta ahora se ha dicho y propalado sobre el particular, es todo falso é hijo de la imaginación exaltada de unos cuantos.

Por lo tanto, debidamente autorizados por quien corresponde, vamos á contestar concretamente á la pregunta que encabeza este artículo:

a) El Sanatorio de Fontilles y cuantos en

adelante construya el Patronazgo de S. Francisco de Borja son exclusivamente para leprosos y personas que estén á su cuidado.

b) El número de enfermos que en ellos convenga admitir corresponde determinarlo á la ciencia, y por lo mismo, eso y el trato, alimentación y régimen higiénico general y particular de los enfermos y del establecimiento, será incumbencia de una Junta facultativa Médica, nombrada al efecto, compuesta de nueve facultativos médicos, entendidos y especialistas en la materia; y al Gobierno de la Nación corresponde la alta inspección de la observancia de las leyes en lo que se refiere á la higiene y á la moralidad del establecimiento, inspección que ejerce con suma facilidad por medio de los subdelegados provinciales, locales y de distrito que correspondan por su proximidad.

Con esto, el cuidado de cercar con espino artificial todo el valle de Fontilles, aunque la naturaleza ha hecho de él un paraje completamente aislado y tener dispuesto un carruaje propio para trasladar en cada caso los enfermos con el fin de evitar toda molestia al público que viaja, cree la Junta de Gobierno que queda suficientemente asegurada la salud pública, porque ni remotamente se vé en todo ello peligro alguno de contagio.

c) Aunque por regla general todos los enfermos de lepra suelen ser pobres, siempre la pobreza se ha dividido en dos clases, pobres llamados de solemnidad que no cuentan con ninguna clase de recursos y pobres no tan solemnes que no están en el caso de recibir una limosna porque su pobreza les permite atender á su manutención. De ahí que en consonancia con esa división se clasifiquen también los enfermos del Sanatorio en dos clases, ó sea, simplemente pobres y pensionistas. Los primeros no pagarán absolutamente nada, pero á su ingreso traerán dos cambios de ropa nueva ó en buen estado; los segundos pagarán una pensión diaria que corresponda á los gastos de manutención y demás servicios de médico, enfermero, cama, ropa de cama, luz, limpieza de ropa, baños y algún otro. Por todos estos servicios la Junta ha fijado el tipo de la pensión en dos pesetas diarias. No entran las medicinas pues, estas corren de cuenta de los enfermos.

d) Siendo el Sanatorio para los pobres y principalmente para los más pobres, serán éstos preferidos y su número será siempre mayor que el de los pensionistas. Y como el número de los enfermos que actualmente se pueden recibir es reducido la Junta de Gobierno ha establecido el si-

guiente orden de preferencia: De entre los pobres como de los pensionistas primero serán preferidos los de la Marina. Segundo, de entre los de la Marina serán preferidos los de los pueblos más próximos al Sanatorio ó que más hayan ayudado de un modo ó de otro á su construcción. Y tercero, en igualdad de circunstancias siempre serán preferidos los más pobres, dentro de cada clase, esto es, de la de pobres ó de la de pensionistas. La Junta de Gobierno solo se reserva el derecho de admitir fuera de turno el 25 por ciento de los enfermos pobres, por si tiene necesidad de ejercerlo en alguna ocasión para atender á los patronos ó bienhechores insignes en sus recomendaciones, siendo atendibles, pero en este caso los agraciados deberán ser por precisión naturales y vecinos del reino de Valencia.

Esos son los propósitos de la Junta de Gobierno y en verdad que no pueden ser más justos, prudentes y acertados, ni más beneficiosos para los pueblos de la Marina, por lo que estamos seguros que los señores que componen dicha Junta han de merecer la gratitud de los interesados y el aplauso de toda persona imparcial.

¡Lástima grande que el Sanatorio de Fontilles no resuelva del todo el gravísimo y trascendental problema planteado por ser relativamente demasiado reducido el número de enfermos que actualmente puede admitir! Así es en verdad, y ello apena grandemente nuestro corazón que quisiera ver enseguida atendidos á todos cuantos llevan encima el peso de tan afflictivo mal; pero no dejamos de sentir al propio tiempo gran consuelo, porque algo hemos hecho en su favor, por lo menos hemos comenzado, hemos puesto la cuestión sobre el tapete, hemos logrado llamar é interesar en ella la atención pública; ¡quién sabe, si este ejemplo de buena voluntad que nos está dando el Patronazgo de San Francisco de Borja acabará por interesar la acción del Gobierno y con su auxilio veremos en breve un sanatorio en cada región donde haga falta y quede así resuelto de una manera digna y altamente honrosa para todos el problema de una necesidad que clama al cielo!

Hagamos todos votos porque así sea y tan glorioso remate será digna corona de nuestra obra, la más dulce satisfacción para todos los hombres de buen corazón y el sueño dorado de nuestra alma.





A LA VIRGEN DE FONTILLES

PATRONA DE LA LEPROSERIA

HIMNO POPULAR

*Salve, Virgen de Fontilles,
Que dominas tierra y mar;
Dile al Niño que nos lleve
De esta vida á la inmortal.*

Madre y Virgen sin mancilla,
Que nos muestras cariñosa
La prenda más graciosa
Que es del mundo la salud;
Cura Tú con blanda mano
De los cuerpos la dolencia;
Dirémoste en tu presencia
El himno de gratitud.

Alba pura, Virgen bella
Que oprimes con nívea planta
La ponzoñosa garganta
Del maldecido dragón;
Límpianos la lepra inmunda
Del mortífero pecado
Que á tantos ¡ay! ha lanzado
En la eterna maldición.

Reina de cielos y tierra,
Fuente de vida y dulzura,
Río de eterna ventura,
Mar inmenso de piedad;
Cuando los campos sedientos
Pidan agua bienhechora,
Envíala, Tú, Señora,
Y aleja la tempestad.

Iris de paz, luna llena,
Sol esplendente que diste
Al mundo lóbrego y triste
De la justicia la luz;
Guarda la fe en nuestras almas,
La fe sin niebla de errores,
La fe que á los vencedores
Dá los triunfos de la cruz.

Arca del Noé divino,
Fuera de Tí todo se hunde
Y en el caos se confunde
De la eterna perdición.

Recíbenos en tus brazos,
Danos, Madre, que te amemos,
Danos que á tu Hijo alabemos
En la celeste Sion.



Los Sanatorios para leprosos benefician á la provincia de Alicante

Es inútil el empeño de ciertas gentes en querer negar que existe la lepra en las provincias de Alicante y Valencia. Los médicos extranjeros lo saben; el comercio de Inglaterra y demás países á donde se exportan nuestros productos no lo ignoran, y la ciencia, el interés, y hasta el sentido común, proclaman unánimes la conveniencia de los sanatorios.

Si se hace el sanatorio y en él se recluyen los leprosos, habrá más garantías de demanda para los frutos y demás productos agrícolas de esta región que hay ahora con leprosos sueltos.

El Doctor francés Gemy et Rainaud de Argel en una comunicación que hizo á la Conferencia de Berlín sobre la lepra en Octubre de 1897, ya dijo que *los leprosos de Argelia proceden de España, añadiendo que todos los leprosos españoles que conocemos en Argel vienen de las provincias de Alicante y Valencia, pues existe en esta región un vasto foco leproso.....*

Todos provienen de pueblos vecinos de Alicante (Tárbena, Alfás, Teulada, Murla etcétera) y casi todos declaran haber conocido leprosos en los pueblos de donde son originarios.

(Gemi et Rainaud.) «Estude sur la lepre en Algerie».—Conference de Berlín Octubre 1897.

Después de dicho lo que precede es inútil hacerse ilusiones. Con la creación de leproserías y con la reclusión de los leprosos en Colonias-asilos se dá más garantía de limpieza á los productos agrícolas de la provincia de Alicante y se fomenta el comercio de exportación beneficiando los sanatorios los intereses materiales de la región.

A propósito del supuesto peligro para la salud pública del «establecimiento» de una Leprosaría ó Sanatorio para leprosos en la provincia de Alicante, traducimos y copiamos las conclusiones de un dictamen de la Academia de Medicina de París, dado en un caso semejante á éste.

No hay tal peligro sino ventaja para la región según se vé en las conclusiones que ponemos á continuación y que son nada menos que de la Academia de Medicina de París.

Dictamen del Dr. Besnier á la Academia de Medicina de París, sobre un proyecto de creación de un Sanatorio privado (no

del Estado) para leprosos en la Commune de Rouceux cerca de Neufchateau (Vosges) (Francia).

(Sesión del 21 de Mayo 1901.)

CONCLUSIONES

La comisión propone á la Academia contestar por medio de las conclusiones siguientes á las cuestiones propuestas por el señor ministro del Interior (Gobernación) en Francia:

«1.º *En la medida, dentro de las condiciones, y con las reservas expresadas y formuladas en el curso de esta Memoria (1), la Academia piensa que, colocado el Sanatorio en una región en donde haya aún leprosos, UN SANATORIO PRIVADO PARA LEPROSOS puede tener una real utilidad.*

«2.º *En la medida y con las reservas expresamente formuladas en el curso de esta Memoria, la Academia piensa que, convenientemente situado y aislado, rigurosamente reglamentado en su constitución por la autoridad sanitaria, y sometido por dicha autoridad á una vigilancia interior y exterior permanente y efectiva, un SANATORIO PRIVADO para leprosos parece, en el estado actual de nuestros conocimientos, no deber dar origen á ningún inconveniente para la salud pública.*

«3.º *No haciendo posible hacer efectiva esta vigilancia, el estado actual de nuestra legislación (2) una comisión será nombrada por la Academia de Medicina para estudiar las medidas sanitarias que habrá lugar de tomar con relación á este asunto».*

.....
.....
Academia de Medicina de París.—Sesión del 21 de Mayo de 1901.

Bulletín de l'Academie.

Ya ven los enemigos del Sanatorio de Fontilles como están equivocados, y que su autoridad por mucha que fuere, no puede ponerse en parangón con la grande autoridad de la Academia de Medicina de París. Todas las personas sensatas, después de hablar la ciencia europea, deben ponerse al lado del Sanatorio de Fontilles.

DR. ZURIAGA.

(1). Véase el texto de la Memoria.—Bulletin de l'Academie de Medicine --(Seance du 21 mai 1901.—Paris.)

(2). Se refiere á la legislación francesa, por supuesto.

MEMORIA

presentada al 3.º Congreso Científico Latino-americano por el Dr. Juan de Dios Carrasquilla.

(CONTINUACIÓN)

Casi al mismo tiempo, en 1888, promovió el Dr. Gabriel J. Castañeda, en la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bogotá, una discusión sobre la etiología de la lepra, en la que tomaron parte varios de sus miembros, sosteniendo unos que la enfermedad es contagiosa, otros que es hereditaria, y unos pocos que es hereditaria y contagiosa; presentando casi todos ejemplos u observaciones más ó menos conducentes al fin que intentaban hacer prevalecer en la discusión, ó á servir de apoyo á sus ideas particulares.

Fundándose en argumentos tomados de la embriología, de la fisiología y de la patología, y apoyándonos en los trabajos recientes de Veismann y otros biólogos, sostuvimos entonces el contagio de la lepra y combatimos la herencia; nuestros argumentos y conclusiones fueron calorosamente impugnados por algunos de los miembros de la Sociedad y en parte apoyados por otros, con análogos razonamientos; el resultado de tantas discusiones fué que el asunto no se esclareció en lo más mínimo, excepto en lo que se refiere á la herencia, que perdió mucho terreno, sin quedar vencida.

Transcurrió el tiempo, y ya sea que la obra de Leloir, conocida en el país, ya sea que las memorias y disertaciones de la Sociedad de Medicina publicadas en la *Revista Médica*, influyeran en el ánimo de los contendores, el hecho es que al primer Congreso Médico, reunido en la Capital de la República el 20 de Julio de 1903, se presentaron muchos trabajos importantes en apoyo del contagio y que, en la última sesión, se aprobó una proposición, por medio de la cual se optaba por la naturaleza contagiosa de la lepra, aunque no estuviera estrictamente demostrada por la ciencia; exactamente como se hizo en el Congreso de Berlín, en 1897, como se verá más adelante. Hubo, no obstante, varias comunicaciones, entre las presentadas al Congreso, en las cuales se abogaba por la herencia, y distinguidos miembros que la sostuvieron en el curso de las discusiones, ora con ejemplos de casos prácticos, ora con argumentos de diversa naturaleza.

Sucedió entonces un acontecimiento que hizo tambalear el edificio de la doctrina contagionista, con tanto trabajo levantado y que ya parecía sólidamente erigido. La célebre Comisión de la India, para el estudio de la lepra, acababa de presentar su informe al Gobierno Británico, en el cual se mostraba poco favorable al contagio. Al mismo tiempo, el Dr. Beaven Rake, Snperintendente del Asilo de leprosos de Trinidad y miembro de la Comisión de la India, presentó al primer Congreso Panamericano, reunido en la ciudad de Wáshington, una comunicación, en la cual resume los trabajos de la Comisión, y examina cuidadosamente los demás estudios hechos hasta entonces sobre los puntos más importantes relacionados con la naturaleza de la lepra, su contagio, etc. Respecto de la naturaleza de la lepra, dice que se admite la existencia de ella con la presencia de un bacilo específico que puede hallarse en alguno de los períodos del curso de la enfermedad, debiendo atribuírse más bien á la imperfección de los medios de examen ó á que el bacilo haya podido desaparecer de los tejidos en algunos casos de larga duración de la enfermedad, el hecho de no hallarlo. Manifiesta que las numerosas tentativas que se han hecho para cultivar este bacilo, no dieron en ningún caso resultado satisfactorio; que las inoculaciones de productos leprosos intentadas en el hombre y en muchísimas y muy diferentes clases de animales, han dado siempre un resultado negativo, excepto un caso, y éste está sujeto á graves dudas; de modo que, aunque por analogía con otras enfermedades nos veamos conducidos á la conclusión de que la enfermedad es debida á un bacilo, no tenemos todavía ninguna prueba para aceptarla.

En cuanto al contagio, examina la posibilidad de que se transmita por la vacunación, aduciendo varios experimentos practicados con tal objeto, y concluye diciendo que en ningún caso se ha probado que la lepra haya sido transmitida por la vacuna. Analiza enseguida las historias de contagio suministradas por los pacientes y los casos referidos por otros, advirtiéndole que en la India examinó la Comisión unos 2.000 casos leprosos, y que, con excepción de dos, todos los demás referidos al contagio quedaron anulados.

Se continuará



Algunas ideas de Besnier, sobre la lepra

Etiología.—Profilaxia.

«Si se recuerda aquí que, *aunque no se pueda dar la prueba pastoriana*,—puesto que no se puede hasta ahora, él no puede ser cultivado fuera del hombre,—el bacilo de Hansen y de Naisser, es el agente patógeno de la lepra; si se tiene presente que, en el desarrollo y en la expansión de la enfermedad la herencia demostrada es un factor casi digno de no tenerse en cuenta; si á esto se añade que la contaminación inmediata ó mediata por medio del leproso es, por el contrario, el factor absoluto;—sino se olvida, en fin, que el contagio leproso, —*la contagiosidad de la lepra*,—es típicamente de una extrema desigualdad según los tiempos, los lugares, las cosas y los hombres, se habrán reunido los elementos de juicio esenciales que podrán suministrar á la medicina, á los gobiernos, á los municipios, las bases sólidas de una profilaxia cierta. Los progresos y el estado actual de la higiene, de la policía sanitaria ó higiénica y los adelantos de la sociología generales facilitarán los medios de ejecución necesarios para conseguir los fines que nos proponemos.»

Sur la lepre.—Conference de Berlin.—Octobre 1897.)

(TRADUCCIÓN LITERAL DE M. ZURIAGA.)



Nuestros difuntos

Ha descansado en la paz del Señor en Albaida nuestro Patrono y Bienhechor D. José Rafael Monzó y Gil. Suplicamos á los Patronos, Bienhechores y amigos de la Leprosería de San Francisco de Borja rueguen á Dios por el eterno descanso de su alma.

R. I. P. A.

Crónica de la Caridad

Desde la publicación del número anterior se han recibido en esta Administración las cantidades siguientes:

	Pesetas.
Del Ayuntamiento de Jaraco	60
De un bienhechor que oculta su nombre. . .	500
Del Excmo. Sr. Presidente del Senado	
D. Marcelo de Azcárraga.	50
De limosna secreta	25
« P. R.	96
« los Sres. de Miquel.	1'5
« D. Rafael Lacase	25
« « J. G.	2
« D. ^a C. E.	18.5
« « Luisa Pintos.	50
« « Rosa Montoro.	50
Del Sr. Cura de Tabernes	21
« Bienhechor Sr. Ciscar de ídem. . . .	50
« D. ^a Gertrudis Ciscar de íd.	2
Del Bienhechor D. Pascual Brines de íd.	20
« « « Luis Muñoz de íd.	5
« « « Miguel Boronat de íd.	5
« « « Bautista Alberola	2
« « « Luis Llinares de Llauri.	15
De un Bienhechor en secreto de íd.	10
« D. ^a Trinidad Colubi de Cullera	50
« D. Pascual Martínez Malonda de íd. . .	25
« « Miguel Ribera de íd.	25
« En secreto de íd.	15
« D. José M. ^a Grau de íd.	15
« « José Martínez Gomis de íd.	50
« « Salvador Solanes, Cura de íd. . . .	25
« D. ^a Josefa Colubi Ferrer de íd.	25
« « Rafaela Rico Altur de íd.	5
Patrona D. ^a Vicenta Carrasquer de Sueca	200
Bienhechor D. Salvador Marques de íd. . .	50
De D. ^a Ascensión Baldoví de íd.	10
« D. Salvador Ferrando de íd.	50
« « Luis Matoses de íd.	25
« « Fermin Simeón de íd.	25
« « Miguel Escrivá de íd.	100
« « Juan Llopis de íd.	100
« « Mariauo Castell, Pbro. de íd.	25
« « José M. ^a Matoses de íd.	50
« « Vicente Peiró, Pbro. de íd.	10
« « Mariano Marques de íd.	50
Patrona insigne D. ^a Rosa Morant Oltra de Gandía	100
De una persona devota de Alcahalí	12'5
Del Bienhechor insigne Excmo. Sr. Marqués de Valero de la Palma se han recibido varios objetos para el Sanatorio y además.	50
De D. Francisco Soler Romaguera, Cura de S. Martín de Valencia.	50
Del M. I. Sr. D. José Barbarrós, Canónigo de Valencia, como albacea de Doña Concha Gascó.	100
De D. Vicente Estellés, segundo plazo de Patrono.	100
De D. Timoteo Gillem, segundo plazo de Patrono.	100

El Patrono D. José M.^a Company ha regalado para el Sanatorio una pareja de patos mudos. Don A. Ll. un pato.

Varias personas de Denia remitirán al Sanatorio de Fontilles, pollos, gallinas y conejos.

Con gusto consignamos que al visitar el Sanatorio de Fontilles el representante de la acreditada fábrica de cera de D. Miguel Ferri y C.^a de Albaida, ha hecho el donativo de cinco libras de hermosa cera para el culto de la Capilla.

El Excmo. Sr. Marqués de Valero de Palma y su distinguida esposa han solicitado visitar el Sanatorio cuando estén los enfermos, para costear y servir una comida á los pobrecitos leproso.

Dios premie á la distinguida cuanto caritativa familia tan generosos ofrecimientos.

D. Salvador García Murillo ha enviado á la Leprosaría 100 metros de tela metálica.

Hemos recibido una remesa de cristales para la Leprosaría por valor de 374 pesetas debida á la caridad para con los pobrecitos leproso de los Sres. D. José García Albert, D. Francisco Bosch Montaner, D. Juan Soler Molina y D. Rafael Planes Serra, todos de Cartagena.

Dios que mira *hecha á sí la limosna* que se dá al pobre, premie á todos tanta caridad.

La Junta de Gobierno de la Leprosaría, deseosa de montar la Colonia agrícola, á la par que con sencillez y economía con los adelantos más modernos, ha encargado á una acreditada casa de Barcelona unos cuantos metros de baldosines de vidrio con objeto de revestir un depósito para contener aceite, sustituyendo á la tinaja ó envase de hoja de lata. Seguramente, será el primero construído en la Marina; algunos cosecheros de aceite de los que se esmeran en la confección y conservación de tan rico líquido sabemos que tomarán ejemplo.

También la misma Junta ha designado la persona práctica que por caridad se encarga de montar un conejar á la moderna en el espacioso corral de la casa de labor. Orientación, sequedad, cubicación de aire, comederos acondicionados, piezas para descansar y criar, separación de sexos y crías por edades, alimentación y esmerada limpieza diaria en el patio pavimentado con su declive etc., etc., son reglas que se tendrán en cuenta para la crianza de tan útil como reproductivo animal, especialmente en un establecimiento de la índole del que nos ocupa.

Nos place consignar que en poder de la Junta, compuesta en su mayoría de agricultores, obra la fórmula alimenticia más nutritiva á la par que económica para mantener caballerías. Jamás

se han visto éstas mejor cebadas trabajando diariamente.

En Fontilles se ensayará un modernísimo sistema de silos para conservar forrajes con objeto de poder mantener en invierno con hojas de vid y de otras plantas, vacas y cabras lecheras.

Las primicias, lo primero de que se ha incautado la Administración de la Junta de Gobierno de la Leprosaría procedente de la masía regalada el día 6 de Julio último, ha sido de 6 barchillas de habichuelas producto de la siembra hecha en una parcela por vía de ensayo; de 13 aves de corral que ha regalado el generoso donante, de tres pinos en maceta de las variedades «Canariensis», «austriaco» y «piñón», de varias parejas de palomos, un arado de vertedera, una porción de cargas de estiércol, centenares de arrobas de paja y otros forrajes secos; vasijas para vino y el importe de 12 docenas de huevos.

Dios premie la caridad del bien nacido valenciano.

El mediero saliente de la finca ha dado una cabra y un cabrito á cambio de hierbas.

Tenemos el gusto de comunicar á nuestros lectores que á medida que el tiempo avanza después de las claras y terminantes explicaciones del Ilmo. Sr. Inspector general de Sanidad de Madrid, conocer la autorizadísima opinión del distinguido leprólogo noruego Dr. Lie, haberse fijado muchos en las hermosas fotografías del Hospital para leproso de Berggen circundado de lujosos edificios propios de los pudientes de aquella ciudad mercantil y haber visitado el paraje de Fontilles, con motivo de la visita de inspección llevada á cabo por la Comisión dictaminadora nombrada por el Gobierno, son muchos los habitantes de la Marina que, combatiendo antes el Sanatorio, hoy entienden que el proyecto es beneficioso. La persona más activa que existía en Pego para hacer campaña de oposición al Sanatorio, corresponsal del «Heraldo de Madrid» en dicha población D. Antonio Quero, ha escrito una carta declarándose partidario de tan benéfica obra y ofreciéndose á dirigir gratuitamente una instalación telefónica en Fontilles el día que la Junta crea conveniente montarla para tener un buen servicio de comunicación. Otras personas han seguido la conducta correcta del señor Quero, lo cual celebramos, y á los que de éstos han ofrecido dar ó hacer algo en beneficio de la Leprosaría, los enfermos lazarinos y Dios se lo agradecerán.

Entre los artistas que han visitado Fontilles con objeto de tomar vistas de tan pintoresco paraje, podemos citar á los pintores D. Carlos Ruano de Valencia y D.^a Amparo Pastor de Orba, y los fotógrafos de Pego, señor Laporta de Gandía y Cervera de Benisa.

Imprenta de S. Francisco de Borja.—GANDIA.